

La del Tesoro se provido al Inventario y apremio
de algunos de los bienes muebles que quedaron por el
fallamiento de la Real Almoneda de algunos de
ellos, y quando se paxo que con el producto de los
vendidos havia bastante para satisfacer los dros. el
funeral nro y el de el difunto fizo providen-
cia mandando se sacasen de la Almoneda y que se
para el dho. paxo al ya citado Sr. Donario de
German para si este voluntariamente se queria entre-
garse en los bienes que quedaban, y con efecto ha-
viendole aceptado se entregaron los muebles sin
q. se haga mención alguna de los Rayes, etc.
y los demas subrechos en su lugar en fuerza del
nombramiento de el Sr. D. Juan de Tombrador
perpetuos paraxos han venido a nos otros en
terminos que en el dia se averiga para disponer
los bienes y productos que en el Sr. D. Juan
y otros bienes personales se hallan en la dha. Carta
de un Sr. D. formal. se sepa los productos de las
Propiedades por las cuentas que se hagan de
ellos, formales deponer y si ha llegado o no el
caso segun tenga lugar lamente el testador y
haber caudales competentes para la construccion
de custodia a la propia en sus casas de la Ba-
rranca, y para mandando a la villa como Pedro
na indubitable de la Parroquia de San Felix
mita de la dha. y Hospital de Sr. D. Juan de
Jules efecto lo dispuesto por el Sr. D. Manuel
y el Sr. D. Juan de la dha. Parroquia de
la providencia y el Sr. D. Juan de la dha. Parroquia de
a los Intereses de la Parroquia de la dha.
Acordó que poniendose a continuation el Sr.